



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en  
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del  
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la  
Universidad de Granada (Acta nº 89 con fecha 2/2/2023)**

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del coordinador del Programa.**
- 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 4. Otros asuntos de trámite.**
- 5. Análisis del borrador de autoinforme de calidad y establecimiento de posibles acciones de mejora.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2. Informe del coordinador.**

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Se ha cambiado la normativa de las becas FPU. En esta nueva normativa pesa más el expediente académico del candidato. Se ha de incluir un informe para la solicitud de cada una de las becas que se soliciten, del profesor que avala y del estudiante. Lo ha de hacer la comisión académica del programa de doctorado en el que se quieren insertar.

### **Punto 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales**

No se han depositado tesis doctorales.

### **Punto 4. Otros asuntos de trámite.**

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de la Línea de Marketing y consumo. Solicita paso a tiempo parcial. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Innovación y estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos. Solicita cambio en el plan de trabajo. Se considera un cambio no sustancial. SE aprueba por asentimiento sin necesidad de volver a defender de nuevo el plan de investigación.
- Una solicitud de la Línea de Innovación y estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos. Solicita autorización para estancia en el extranjero. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad, solicita cambio de título de la tesis doctoral. Se considera un cambio no sustancial Se aprueba por asentimiento sin necesidad de volver a defender de nuevo el plan de investigación.
- Una solicitud de la convalidación del título de doctorado. Se revisa la documentación aportada. Tenemos dudas de que la temática tratada en la tesis coincida con la del programa de doctorado. Las publicaciones derivadas no cumplen con los requisitos exigidos en el programa de doctorado.
- Una solicitud de convalidación del título de doctorado. Se revisa la documentación aportada. Las características cualitativas de la publicación derivada de la tesis no coinciden con el área de conocimiento del programa de doctorado.

### **Punto 5. Análisis del borrador de autoinforme de calidad y establecimiento de posibles acciones de mejora.**

De forma previa a la realización de la reunión se ha compartido el borrador con el autoinforme de calidad. El Coordinador del Programa de Doctorado describe el proceso seguido para su elaboración que ha implicado la revisión de toda la información

disponible y de las líneas de mejora sobre las que se ha venido trabajando hasta el momento. Se plantean nuevas líneas de mejora.

Se aprueba por asentimiento la propuesta del plan de calidad y de mejora propuesto, asumiendo que será revisado de nuevo antes de que se envíe a Calidad.

El coordinador pide que conste en acta el agradecimiento a los miembros de la comisión académica por su contribución a la elaboración del informe y especialmente a Ana por el trabajo llevado a cabo.

Los miembros de la comisión académica agradecen el trabajo realizado desde la coordinación para la elaboración de este informe.

#### **Punto 6. Ruegos y preguntas.**

No se plantean ruegos, ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11.15 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

**Nota:** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.